

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Machareti
- Referencia:** Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional”, provocada por la infección del coronavirus (COVID-19).
- Informe N°:** GH/GP89/O20 G1
- Objetivo:** Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional”, provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.

Sobre la base del objetivo precedente se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- a) Comprobar que el Plan de Contingencia Municipal se enmarque en los lineamientos y herramientas formulados por el Ministerio de Defensa y que exista una articulación y concordancia con los Planes de Contingencia Departamentales.
- b) Verificar que las actividades, acciones y medidas de bioseguridad realizadas por la Municipalidad, para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de salud pública de importancia internacional”, provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19), se realicen en el marco de la normativa vigente.
- c) Comprobar que los recursos programados para el Coronavirus (COVID-19), así como su ejecución presupuestaria se realizaron en el marco de la normativa vigente.
- d) Verificar que los procesos de contratación realizados por la entidad para la atención de la emergencia sanitaria se hayan realizado en el marco de la normativa vigente y cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituyó, las actividades, acciones y medidas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de salud pública de importancia internacional”, provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19), y los procesos de contratación para tal efecto; así como la documentación e información relacionada con los mismos.

Período evaluado: Al 31 de julio de 2020.

Resultados:

Como resultado de la Supervisión se identificó las siguientes deficiencias de control interno, en las cuales se formulan cuatro (4) recomendaciones, a los fines de que la Municipalidad de Machareti, adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas:

- 2.1. Plan de Contingencia Municipal del Municipio de Machareti que no se encuentra enmarcado en los “Lineamientos y Herramientas Básicas para Elaborar el Plan de Contingencia Municipal”, formulados por el Ministerio de Defensa (Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.)
- 2.2. Falta de articulación y concordancia entre el “Plan de Contingencia Municipal” del GAMM y el “Plan de Contingencia Departamental para la Prevención, Contención y Respuesta ante el Coronavirus (COVID-19)” del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca (Recomendación N° R.3.)
- 2.3. Insuficiente documentación de respaldo en las modificaciones presupuestarias al Presupuesto de la gestión 2020 por la atención de la emergencia de salud pública de importancia internacional provocada por el coronavirus COVID-19 (Recomendación N° R.4.)

Asimismo, se identificaron contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo que serán reportados mediante notas administrativas.

--- 0 ---